Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

L.C.O. N° 04/2016"Adquisición de equipos de laboratorios para el Proyecto 14-INV-062 financiado por el CONACYT "

ID N°: 319.791

12 de diciembre de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 1540/2016 del Decanato de la FPUNA, de fecha 30/11/2016, indicándose que el mismo estará conformado por:
Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Sosa

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez, Lic. Alcides Torres, Est. Walter Paiva, Abog. Raquel Esquivel, Dra. María José Fernández
*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- **El acta de apertura de ofertas;** Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 05/12/2016 a las 09:30 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas presentadas por las empresas: GBOMEDICAL de Iris Posada, IN SITU S.A. y CHARPENTIER S.R.L.

2.- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	ITEMS OFERTADOS	OBSERVACIONES
1	GBOMEDICAL de Iris Posada	53.000.000	2	Acompañada de las documentaciones sustanciales.
2	IN SITU S.A.	172.340.000	1,2,3,5,6	Acompañada de las documentaciones sustanciales.
3	CHARPENTIER S.R.L.	167.355.000	1,2,3,4	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1431541

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

		(*) Formulario de Oferta **(a)**		Garantía **(b)**			
	EMPRESAS	Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) **(a.1)**	Lista de Precios **(a.2)**	Porcentaje 5% **(b.1)**	Plazo 120 días **(b.2)**	Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad **(c)**	DDJJ ART. 40 **(d)**
1	GBOMEDICAL de Iris Posada	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	IN SITU S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	CHARPENTIER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.- **Tabla comparativa de Precios de la Oferta :**

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 U.O.C.

- **Análisis de precios ofertados según Resolución 1173/2016 de la DNCP:**

A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa IN SITU S.A., el desglose de precios a través de la Nota SUB-DUOC N° 021/16 de los ítems: 1 y 3.
Como consecuencia del desglose presentado por las empresas IN SITU S.A., se concluye que los precios no son razonables y realizables.

A la empresa CHARPENTIER S.R.L.se solicito través de la Nota SUB- DUOC N° 019/16 el desglose de los ítems: 1 y 3
Del desglose presentado por la empresa CHARPENTIER S.RL., se concluye que los precios no son razonables y realizables y que el ítem 3 no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- IN SITU S.A, a través de las Notas SUB-DUOC Nº 021 y 024/2016 se solicitó:

OTROS DOCUMENTOS	PRESENTA / NO PRESENTA
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos. 2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas. 3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos	PRESENTA
g) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Capacidad financiera • Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa. • Documentos solicitados en el Formulario en el Formulario Nº 10.	PRESENTA
c) Experiencia y Capacidad Técnica	
2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (equipos para laboratorio), expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las documentaciones solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	PRESENTA (presenta solo de una empresa)
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios donde figuren las características y condiciones técnicas de los bienes ofertados, en idioma diferente al castellano: Además del castellano se aceptaran en idioma inglés y portugués. *Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público.	PRESENTA (presento en tiempo y forma la que corresponde a la marca MMM. No presento de las marcas Thomas Scientific y Major Science. La que corresponde a la marca Esco,tiene vigencia hasta 30/12/2014
Análisis de los precios ofertados	
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".	PRESENTA
DECLARACION JURADA DE GARANTIA DE CALIDAD DE BIENES	PRESENTA

FORMULARIO N° 11 CAPACIDAD LEGAL	PRESENTA (en vista que presenta documentos con firma de uno de los socios, debería presentar poder de representante)

- Se solicitó aclaración del siguiente item:

Item	Descripción	Precio	Marca	Aclarar	PRESENTA/NO PRESENTA
2	Horno de Hibridación	54.700.000	Thomas Scientific, USA	La empresa debe aclarar si la oferta incluye al menos dos botellas de vidrio grandes (300 x 70-80 mm), con sus respectivas tapas y anillos de goma para sellado, y un soporte de acero inoxidable para sujetar las botellas.	NO PRESENTA

Del cuadro observado ut supra, se constata que la firma IN SITU S.A. no cumple con los siguientes requisitos establecidos en el PBC: *Sección I, IAO 18.1 a) presento en tiempo y forma la que corresponde a la marca MMM. No presento de las marcas Thomas Scientific y Major Science. La que corresponde a la marca Esco, tiene vigencia hasta 30/12/2014.
*Sección II, inciso c) experiencia y capacidad técnica, punto 2) donde solo presenta un certificado de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro, debiendo ser dos.
* Sección VII, inciso h) en vista que el oferente presenta documentos con firma de uno de los socios, debería presentar poder de representante mencionado en el inciso d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima.
* No presento la aclaración del ítem 2 en tiempo y forma.
Por lo tanto de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61° del decreto N°21909/03 se procede a evaluar la siguiente oferta mas baja en precio, cual es, la presentada por la firma CHARPENTIER S.R.L., habiéndose observado lo siguiente:

- CHARPENTIER S.R.L., a través de las NOTAS SUB-DUOC Nº 019 y 025/2016, se solicito:

C) Documentos legales	**PRESENTA / NO PRESENTA**
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	PRESENTA
g) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Capacidad financiera • Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa. • Documentos solicitados en el Formulario en el Formulario Nº 10.	PRESENTA
Experiencia y Capacidad Técnica 2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (equipos para laboratorio), expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las documentaciones solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4° Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	PRESENTA
b) Análisis de precios ofertados	
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".	PRESENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 U.O.C.

- Se solicitó aclaración del siguiente item:

Item	Descripción	Precio	Marca	Aclarar	PRESENTA/NO PRESENTA
2	Horno de Hibridación	60.500.000	Thermo Modelo: 6242+222033+110105+110107, USA	La empresa debe aclarar si la oferta incluye al menos dos botellas de vidrio grandes (300 x 70-80 mm), con sus respectivas tapas y anillos de goma para sellado, y un soporte de acero inoxidable para sujetar las botellas.	PRESENTA

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes enlistados en los Formularios de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente: CHARPENTIER S.R.L.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido los formularios, a la Dirección de Recursos Humanos Institucional, con los datos presentados de sus socios y/o sus representantes y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos: CHARPENTIER S.R.L. en consecuencia, califican para este requerimiento.

4.3.- Análisis de la Capacidad financiera.

ANALISIS DE RATIOS	CHARPENTIER S.R.L.
LIQUIDEZ PROM. IGUAL O MAYOR A 1	Cumple
ENDEUDAMIENTO PROM. NO MAYOR A 0,80	Cumple
RENTABILIDAD El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO	Cumple

4.4.- Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y Capacidad Técnica	CHARPENTIER S.R.L.
1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de "Equipos para laboratorios", comprobables mediante la presentación de: a. Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b. Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c. Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2013, 2014 y/o 2015. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta.	CUMPLE
2) Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Adquisición de equipos para laboratorio), expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá: • Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2013, 2014 y/o 2015. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las documentaciones solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente	CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 U.N.C.

4.5 Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones,

De conformidad al Informe Técnico emitido, cuyo contenido confirma que las Especificación Técnica presentada por la empresa: CHARPENTIER S.R.L, cumplen con lo establecido en el PBC en el ítem 2 y 4 y no cumple en los ítem 1 y 3.

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado L.C.O. N° 04/2016 para "Adquisición de Equipos de Laboratorios para el Proyecto 14-INV-062 financiado por el CONACYT "a la siguiente empresa.

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	PRECIO TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. incluido)
CHARPENTIER S.R.L.	2 y 4	99.000.000.-

Declarara desierto los ítems: 1 y 3 por motivos expuestos en el **punto 3 Análisis de precios ofertados**, el ítem 3 no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. El ítem 5 y 6 por los motivos expuestos en el punto **4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Prof. Lic. Nilsa Sosa

Lic. Alcides Torres

Dra. María José Fernandez

Abog. Raquel Esquivel

Est. Walter Paiva
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FP-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
U.O.C.